

ECO DE LA CAMPAÑA

ORGANO DE SUS INTERESES--REGENTE D. PEDRO N. VERA.

AVISO

Este periódico se publica los Jueves y Domingos.—Comunicados y avisos convencionalmente.—Suscripción mensual 15 reales anticipados.—Imprenta en casa de las Señoras de Rodríguez.

Los avisos y comunicados que se dirijan á esta imprenta serán pagados anticipadamente, de lo contrario no se publicarán.

ALMANAQUE

Domingo 2—Stos. Marcelino Erasmo y comp. mrs.

Lunes 3—San Isaac Monge y santa Clotilde reina.

Martes 4—Stos. Francisco Cazaciolo y Saturnino.

Miércoles 5—San Doroteo m. y Bonifacio ob. y m.

SECCION CIENTIFICA.

La administración debe estar centralizada.

La centralización es la concentración en el poder de cuantas fuerzas son necesarias para dirigir los intereses comunes de una manera vigorosa y uniforme. La centralización es la unidad en la nación y en el poder, ó la unidad en el territorio, en la legislación y en el Gobierno.

Centralizar es someter todas las personas y todos los intereses á la ley de la igualdad, y distribuir equitativamente los beneficios y las cargas anexas a la cualidad de ciudadano. Es al mismo tiempo establecer una regla de orden, imprimiendo a las fuerzas sociales una dirección única, y robusteciendo el poder que vela por la paz interior y por la independencia nacional.

“Quien divide sus fuerzas, dice Mr. Cormenin, las quebranta; quien apetece la libertad, deseá el orden; quien quiere el orden, quiere un pueblo concertado; quien quiere un pueblo concertado, quiere un Gobierno fuerte, y quien quiere Gobierno fuerte, quiere Gobierno central.”

La necesidad de un régimen homogéneo y de una autoridad centralizadora es igualmente imperiosa para todos los Gobiernos: que cambie la centralización de formas ó de medios, no cambiará de objeto. Apenas habrá vencido una revolución hecha en nombre del pueblo contra tal poder absoluto, y ya tendrá planteado el poder triunfante un sistema de centralización regular ó irregular, tan fuerte como sea necesario para oponer vigorosa resistencia á toda tentativa de contrarrevolución.

La centralización es una reacción contra el sistema de incoherencia antiguo, pues el periodo histórico donde se advierte una excentralización mayor, es la época del régimen feudal, cuando los se-

nores, los prelados y las corporaciones ejercían el derecho de acuñar moneda, declarar la guerra, imponer tributes, ordenar leyes y administrar justicia en sus respectivos territorios. Es también una reacción contra el régimen no menos energético de la independencia municipal, cuando cada ciudad, y aun cada villa, tenía un fuero particular y constituía un pequeño estado con sus privilegios y magistrados cada uno, sin vínculos que los ligaran entre si y sin la conveniente subordinación á un poder común. Entonces no había espíritu nacional ni existencia colectiva; solo se reconocían grupos de intereses divergentes ó encontrados y sentimientos de un egoísmo local, incapaces de elevarse hasta la concepción de la idea generosa de un bien público.

La suerte de la libertad, así política como civil, está ligada al predominio de un régimen político y administrativo que ensalze el bien común disminuyendo y ordenando los intereses locales. Ninguna parcial resistencia debe entorpecer la acción del Gobierno, cuando fiel intérprete de las necesidades y deseos de la nación, la encamina hacia su prosperidad. Una sola voluntad y una sola fuerza constituyen el todo político á que llamamos estado. “Unus Deus, una lex, unum imperium.”

Importa en extremo distinguir la centralización política y la administrativa, que pueden hallarse juntas ó separadas. La centralización política consiste en la unidad del poder supremo ó soberanía, y en el libre ejercicio de los derechos que de esta fuente se derivan; y la centralización administrativa se muestra en la concentración de las facultades inherentes al poder ejecutivo, en cuanto promueve los intereses comunes.

En España, durante la edad media, no existió ninguna de estas dos maneras de centralización. Desde los Reyes Católicos hasta que hizo asiento el gobierno representativo, hubo una grande centralización política, ligada con una no menor excentralización administrativa, porque el poder real tenía límites prudentes en la autoridad de los Consejos y en la vida propia del municipio. Ahora tenemos la excentralización política, consecuencia de la división de los poderes públicos, y la centralización administrativa, resultado del principio de la libertad de acción del poder ejecutivo con la cautela de la responsabilidad de los ministros.

VARIEDADES.

Revista de París.

Cada baile de los talleres, del Hotel de Villa y de los ministerios, centuplica la actividad de las modistas parisinas. Así es que entre tantas creaciones á cual más elegantes y lujosas apenas nos atrevemos á elegir, pues los modelos rivalizan, sin llevarse ninguno de ellos la victoria. Sin embargo, como es preciso en descripciones, daremos aquí el primer puesto al nuevo vestido que llaman de aluminio y que se hace de tul con rullos de raso. Los pen-

laces de flores que acompañan á las sajas anudadas por ambos lados, se recubren con lazos de blondas.

También se hacen muchos vestidos de tul blanco de larga cola, guarnecidos de medallones cerca de composición diamantina, rodeada con un borde de pluma. Unos capítomés de igual estilo contribuyen á formar un conjunto delicioso en algunas partes del vestido.

Dos cuerpos, de que apenas se habla, porque verdaderamente apenas existen, tienen sin embargo, un corte muy distinto. Los unos bajan hacia do un hueco sobre el modo del pecho; otros son redondos, y muchos ofrecen la forma cuadrada. En cuanto á las mangas, han desaparecido por completo.

Para estos trajes tan vaporosos se inventan tocados riquísimos en ingeniosas combinaciones.

Por ejemplo, se hacen tocados de marigalas gigantescas, y los pensamientos muy exagerados también en sus proporciones, sientan perfectamente sobre una cabellera rizada. Hojas y matices de frutas tornasoladas completan estos tocados á la moda.

También se hacen adornos de semillas menudas, semillas que imitan con perlas blancas y que disponen sobre tallos de terciopelo. La composición es lindísima, y la ejecución tan fina como elegante.

Hay obras de estas que rivalizan con la naturaleza. Por ejemplo, hemos visto rosas encadenadas sobre un ligero cordón en que aparecen hojas igualmente. Hay hechos que pasan con gracia sobre los hombres y se sujetan á otras ramas sobre el rodete. En estos adornos nada descubre la obra artificial; se ve la flor con la hoja que le pertenece, con sus adornos suaves y graciosos. Las primaveras no me olvidan, y las florecillas silvestres, figuran también en estos tocados.

Las modistas inteligentes suelen recurrir al talento de la florista, que les suministra adornos de vestidos elegantísimos.

Con efecto, muchos trajes de baile llevan por adorno guirnaldas de flores.

Entre otros modelos citaremos uno de tul blanco.

Este vestido tiene varias faldas, y la de encina está cubierta con bullones separados de distancia en distancia, con cordones de flores entrelazadas de perlas blancas.

El ambar se mezcla mucho en los prendidos actuales; no hay duda que hace visto el traje, pero es preciso saber emplearle.

Los prendidos de baile no deben hacernos olvidar que nos hallemos á la entrada de la primavera y que, por consiguiente se hace la revolución de costumbre en los trajes, sombreros y confecciones.

Parece ser que para calle no se llevará este año otra cosa que el vestido corto. Se habla de una enagua de tafetán blanco guarnecida con cinco ó seis pequeños volantes recortados y rizados, cuya enagua se llevará con una falda de tafetán de color que llegará hasta la cabeza de los volantes, la orla de este vestido estará recortada á grandes ondas cuadradas, muy adornadas de bordados con perlas y franjas.

Los dos bolsillos colocados en el de-

lantero estarán cubiertos con una cartera en armonía con el bordado.

A esto vestido acompañará un paletó pequeño, con bordados y franja.

En cuanto á los sombreros hemos visto ya preciosos modelos, entre los cuales vamos á describir los siguientes:

Un sombrero redondo y casi chato de raso blanco, con redondel de encaje negro puesto encima, dejando pasar un borde de raso sobre el cual se arrastra un follaje montado en un tallo de oro. El interior está adornado con una blanca flor de América, cuyo follaje se vuelve hacia el que está colocado al exterior del sombrero. Las cintas de atar son de raso blanco.

Un sombrero de tul negro con un bonito fanchón independiente de encaje, y adornado con una hermosa rosa colocada en lo alto. La flor está velada por el fanchón. Este sombrero lleva un collar de encaje flotando al borde de un pequeño rulo de raso negro. En el collar hay una rosa.

Por último, citaremos otro sombrero de tul blanco, forma un poco cuadrada, bordado de perlas finas y de pluma. El borde está adornado de cequies. Las cintas de atar son de moaré blanco y atravesadas el interior una guirnalda de pensamientos.

La primavera es la época de los casamientos, y con este motivo se hacen también lujosos vestidos de novia.

Uno hemos visto de raso blanco, adornado de pasamanería de perlas blancas puestas en alamares sobre toda la altura del delantero de la falda. Las hombreras y los bucos mangas están adornadas con la misma pasamanería la cual se añaden borlas.

Otro traje de novia es de satén blanco; de larga cola y de forma princesa. En cada paño hay trenillas perladas con borla al estremo, y todas ellas son de diferente largo yendo en aumento á medida que se acerca á la cola. Los hombros van adornados y hay tres brazaletes en lo bajo de cada manga.

No olvidemos enesta reseña de actualidades los trajes que se hacen para las niñas,

He aquí uno de doble falda; la de debajo es de cachemira gris, con la orla guarnecida con una banda á cuadros, y llena de listas de terciopelo azul, teniendo en cada encuentro una borlita de fantasía.

La otra falda es de seda azul; llega hasta la banda de cuadros y se queda entrecerrada á cada lado. Unas traviesas de terciopelo azul mantienen la abertura y forman un lazo en su estremo.

Otro traje de niña de 10 años es de seda color encarnado. La falda va adornada con un delantal que parte en punto de la cintura y va ensanchándose hasta sobre los lados del bajo de la falda. Este delantal está formado con pequeños tulles de seda negra puestos horizontalmente y lazos de cinta con hebillas de satén en cada estremo.

El cinturón de seda negra es de grandes dimensiones; el cuerpo es alto y los hombros todos de seda negra. Las mangas están completamente atravesadas arriba abajo por rulos que rematan sus lazos.

Estos cuerpos se hacen principalmente de muselina raya da con listitos de entredos. Este trabajo ocupa la parte interior del cuerpo y se detiene en una pequeña berta cuadrada do encaje blanco rodeada de encaje negro, que se eleba sobre los hombros para formar lazo con puntas flotantes. Las mangas están rayadas al través y rematan en un puño de encaje blanco con lazo de encaje negro.

Un cuerpo escotado de nansu tiene también una berta enteramente formada con cuadritos bordados al plumetis y corados alternando con otros cuadritos de Valencianos. El alto del cuerpo que forma berta lleva una lindísima puntilla de Valencianos. Las mangas, de una anchura ordinaria están cortadas de modo que dejan pasar la mano libremente.

Las bocamangas van adornadas con un montante de cuadritos como el trabajo de berta. Al borte puntilla de Valencianos.

NOTICIAS GENERALES.

Prensa Americana.

En el "Diario do Rio Janeiro" registramos los importantes datos estadísticos que damos a continuación relativos al gran progreso de aquel país.

"Estados Unidos y la América del Norte."

A la invitación del Gobierno Francés todas las naciones representadas en la presente exposición Universal enviarán a ella una estadística de sus condiciones políticas e industriales, y de la de los Estados Unidos, que acabamos de revisar, extractemos el siguiente resumen que ofrecemos al público.

Geografía.

Su extensión es de 2400 millas ancho sobre 1300 de largo ó bien cerca de 3000 millas cuadradas, siendo habitables más de tres cuartas partes de esta área.

La tierra de labranza se calcula con seguridad en 1465.468,800 acres, a saber:

Cultivada 474,160,551.

Inculto 991,308,249.

Las tierras minerales son de ilimitada extensión.

La temperatura del clima regula durante el año por 58° Farenheit.

Almas

En 1790 tenía 17 est. y terr. con 3929827

" 1800 " 20 " " 5305937

" 1810 " 24 " " 7239814

En 1820 tenía 24 estados con 9638191

" 1830 " 27 " 12806020

" 1840 " 29 " 17069453

" 1850 " 33 " 23191876

" 1860 " 34 " 31738721

" 1865 " 36 " 35000000

" 1866 " 36 " 36000000

" 1867 " 36 " 37000000

Inmigración estimativa.

No hay datos a este respecto por la razón de que muy pocos individuos salen del país para residir permanentemente en el extranjero.

1850 entraron 369980

1851 " 379466

1852 " 371603

1853 " 268645

1854 " 472833

1855 " 200877

1856 " 200436

1857 " 251306

1858 " 123146

1859 " 121288

1860 " 153640

1861 " 76306

1862 " 114475

1863 " 199811

1864 "	221535	Plata	ps 1,040,000
1865 "	205313	Aceite de carbon	ps 4,254,987
Ocupacion del Pueblo.		Azogue	ps 382,000
Siencias especiales	26		
Bellas Artes	5992		
Ensino general	172454		
" religioso	39876		
Agricultura minerales	3394632		
Mineros	158457		
Pescadores	26155		
Manufactureros	1765532		
Comerciantes	919351		
Médicos	60744		
Criados	632874		
Artistas	6784		
Operarios	970472		
Empleados públicos	70529		
Diversos	62872		
	8287043		

Líneas Telegráficas.

Se estienden a 123975 millas establecidas:

En 1864	39
" 1845	39
" 1850	6679
" 1855	20000
" 1860	45000
" 1865	52216

Servicio de Correos.

Es distribuido por 6930 millas, que hacen el siguiente curso en millas y gastos anuales:

Por entradas ferro-Carril	920923391592
Por vapores	14346 440844
Por caminos de posta	134483 3798038

Total 180921 7630494

El término medio de millas de transporte era: 71837914 costando:

Por Ferro-Carril	cuadra 11 cent.
" Camino de vapor	3 "
" Deligencias	10 "

Los correos existentes subían 23,828 despendiendo 15,352,079 pesos.

Seilos emitidos	349,734,325
Sobre sellados	390,094,625

Agricultura.

En 1890 ocupábánse en los trabajos 394688 personas ganando diariamente dos pesos.

Los sueldos pagados por jordales durante el año fueron 2,425,072,815 pesos. Los productos fueron evaluados en 1,700 millones figurando entre ellos los siguientes.

Maiz á razon de 45 cts. alq. ps. 377,456, sietecientos treinta y siete.

Centena á razon de 12 ps. ton. ps. 240 millones.

Trigo á razon de 1 ps alq. ps 773,643 cien ochentacincos.

Algodon á razon de 8 cts. lb ps 172,385, seiscientos sesenta y nueve.

Papas á razon de 50 cts. alq. ps 55,600, mil.

Manteca á razon de 12 cts. lb ps 55,200, mil.

Avena á razon de 30 cts. alq. ps 51,792, quinientos cincuenta y cinco.

Carne de chancho á razon de 8 cts. lb ps 48,000,000.

Tabaco á razon de 9 cts. lb ps 39,000,000.

Batata á razon de 60 cts alq. ps. 25,200, mil.

Caña á razon de 5 cts pp. ps 11,500,000,

Ganado á razon de ps 55,000,000

Productos.

Carbon de piedra comun ps 11,869,574

Id. bitumina ps 8,374,064

Fierro ps 2,404,292

Cobre ps 3,361,222

Oro ps 47,163,710

Plomo ps 1,176,875

Zinc ps 72,600

Plata ps 1,040,000 empresa y de las contingencias que pueden sobrevenir, se obliga á dar su obra concluida en el término fijo de tres años á contar de la fecha de la aceptación del Superior Gobierno.

En caso de aceptación la Sociedad se reserva presentar oportunamente los estatutos y Reglamento interno de la misma á la superior aprobación.

La sociedad proveería gratuitamente, á tres fuentes en las plazas Cagancha e Independencia y en el Mercado Chico, procurando en justa utilidad que pide para vender el agua á precios convencionales y equitativos, tanto en la capital como en los demás pueblos por donde pase la cañería.

Nombramientos diplomáticos

El señor D. Felipe José Pereira Leal, ministro brasiliense residente en la República Argentina acaba de ser promovido á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en misión especial cerca del gobierno de la República de Venezuela, donde ya estuvo acreditado y concluyó un tratado de límites.

Para sustituirlo en Buenos Aires, fue promovido el señor encargado de negocios D. Antonio Pedro de Carvalho Borges á ministro residente.

Comisión E. Administrativa—Dentro de breves días se repartirá en la capital la Memoria de esa corporación que abraza el periodo desde su instalación hasta el 31 de Diciembre último.

Esa publicación da una idea clara y exacta de todas las mejoras practicadas, del considerable aumento de la renta de varios ramos, de la extensión empedrada puentes construidos, fomento de la instrucción pública, fiscalización en las tabladas, estado y reformas de los establecimientos pioneros, proyectos y otros detalles no menos interesantes que ponen al pueblo en aptitud de juzgar con cierto y de comparar con las administraciones pasadas.

Publicidad—El Sr. Jefe Político del Departamento de Cerro Largo ha iniciado una excelente práctica, cual es la publicación en el periódico departamental de la Memoria que acaba de dirigir al Ministerio de Gobierno.

De esa manera desaparece el misterio que da lugar á dudas siempre desfavorables y el pueblo queda en aptitud de hacer justicia al cierto y moralidad de los actos públicos, ó de apelar á la prensa para censurar lo malo ó indicar lo más conveniente.

Sistema métrico decimal—Aqui se decreto antes que en el Perú el uso del sistema métrico decimal, pero en la práctica nos ha ganado aquel país, gracias á las postergaciones que necesariamente traen los plazos llamados improrrogables. A la fecha se empleará ya en las oficinas públicas, pues aquel gobierno recibió á mediados de Abril 21 bultos conteniendo pesas y medidas.

Sumario—Anuncia La Tribuna que el Gobierno ha ordenado al teniente coronel Echagüe que, en su carácter de Fiscal Militar, pase al Durazno á esclarecer los hechos denunciados por el comandante Belén contra el Jefe Político de aquel Departamento.

—Anuncia un diariito que nace de La Nación Argentina que el Dr. Rawson elevará al Gobierno su renuncia de Ministro del Interior así como haya terminado la memoria, el dia de la apertura del Congreso.

Agrega que no concurre á la casa del Gobierno Nacional.

—Escriben de Itati al "Eco de Corrientes" diciendo que en ese pueblo se esperaba al general Osorio para conferenciar con el Exmo. marqués de Caxias y el jefe de la escuadra brasileña.

Parece pues fuera de duda que esa conferencia tendrá por resultado el plan que debe acordarse para las operaciones de la guerra que muy pronto tendrá lugar.

—Auncia la Esperanza de Corrientes que el vice cónsul francés partió para el Paraguay y que subirá hasta la Asunción.

—Dicose que la diputación de Entre-Ríos con excepción de Sr. Elia q' halla aquí, no vendrá este año al Congreso. Parece que esto es al objeto de hacer olvidar al Congreso la causa del Diputado Ocampo.

—Pobres, tristes y mas que eso, sin atractivo alguna han pasado los fiestas mayas.

Basta decir que solo las calezas del Parque se habían trasladado de aquella Plaza a la de la Victoria para recreo de los chiquillos.

Como va degenerando el homenaje que debe rendirse á los grandes días de la patria.

—En el banquete diplomático que ofreció el viernes el Sr. Ministro Matthews, estando con estando al brindis del Presidente de la República que saludó al pueblo inglés y su ilustre soberana le retribuyó el cumplimiento agregando mas ó menos estas palabras: la guerra es muy buena si logra lo que se desea pero mejor es la paz si conviene á los guerreros, así pues brindo por la paz entre los aliados y el Paraguay.

EL ECO DE LA CAMPAÑA

COLONIA MAYO 30 DE 1867.

Corrales de abasto.

Una de las obras de necesidad premiosa y á la q' se debe echar mano cuanto antes es la construcción de corrales de abasto.

Hasta hoy no hemos conocido un lugar apropiado, donde sea obligatoria la concentración de la matanza de los animales destinados al consumo público. Cada abastecedor encierra sus trozos y carnea las reses en el lugar que le es más cómodo sin ser por cierto el mas adecuado y conveniente.

De esto resulta que la vigilancia de la autoridad policial se hace difícil: que la carne viene en malas condiciones y muchas veces al extremo cansada; lo que no sucedería si estuviese bajo la inspección debida y á que es acreedora la salud pública.

En todas partes la autoridad vigila severamente el modo como se carnearán las reses que deben de servir al consumo de la población: y nada es mas justo, desde que la carne es el alimento casi exclusivo del pueblo.

Tanto mas cuento que la carne causada es la causa en estos países de todas las enfermedades de los órganos digestivos, segun así lo hemos oido opinar á muchos facultativos.

Es necesario ya, ir pensando en la higiene pública y no "echarnos á la bartola como en los tiempos petrarchales".

Las pestes han dado en desarraylorse con fuerza y las alteraciones en los órganos digestivos, suelen ser en muchas de ellas el incitativo principal.

La construcción en un lugar apartado y ventilado, de unos corrales de abasto que llenen las necesidades de esta ciudad:

es una obra de conveniencia pública y lucrativa á la vez.

Los municipios de campaña viven illo-rando por rentas y en lo que menos piensan es, en saberseles crear.

La obra que indicamos por ejemplo, que costaría? cosa bien corta á la verdad; mientras tanto ella produciría una buena entrada municipal; pues es sabido que por todo animal que en dichos corrales se encierre, tendrían los dueños que satisfacer un tanto. El costo de la obra no está en relación con lo que produciría.

Pero no nos fijemos en la parte económica del asunto y atendamos principalmente á llenar una necesidad reclamada por la salubridad del vecindario, y también por el progreso que á todos los ramos de la administración les impulsa la actualidad.

M. O.

CRONICA.

Tambien pagan su tributo.—Con cada la peste de astigrafos racionales, que tanto tienen con los médicos filantrópicos, ha empezado á ejercer su industria entre los cuadrúpedos de Europa y del Nuevo Mundo donde los hay en abundancia.

En el cantón de Lucerna están de enhorabuena los ratones suizos, porque entre sus enemigos naturales se ha declarado una enfermedad que los diezma y cuyo nombre es la peste felina.

En Buenos Aires sucede algo por el estilo. El cólera-morbus, que según los colegas bonaerenses se evitaba no comiendo sandía, después de cumplida su lúgubre tarea en los hombres, se ha declarado con los mismos síntomas en los caballos y los perros, de donde se deduce que, no ha sido inútil prevenarnos, siquiera para quitarnos los escrupulos de las equivocaciones fatales.

El purgatorio se alquila.—Un estadístico, no temiendo nada mejor que hacer, ha calculado que el purgatorio debe estar vacío desde muchos siglos ha.

Sié aquí como procede en su cálculo:

El mundo encierra, en cifra redonda, 150 millones de católicos, de los cuales mueren, según la estadística, 10,125 hombres por día.

De esos 10,125, mas de las tres cuartas partes son condenados, porque muchos son los malos y pocos los escogidos. Mas para evitar el debate sobre este punto, sentimos provisionalmente que todos caen en las llamas del purgatorio.

Si ahora, sobre mil católicos vivientes se gana una indulgencia por 24 horas, los 150 millones salvan diariamente 160,000 almas; y si hay solamente una plenaria sobre doce mil católicos, se salvan todavía 15 mil almas, sea, casi un tercio mas que lo que recibe el purgatorio.

Pero las cifras que preceden ni aun dan idea de la cantidad fabulosa de almas que serían sacadas cada dia del purgatorio si allí se encontrase. Un ejemplo lo probará.

Tiene razón.—Que lastima de joven! decía un loco contemplando el cadáver de un militar á quien una bala había atravesado la cabeza. Este hombre hubiera sido un Alejandro. ¿Y porqué? le preguntó un curioso.

—Porque maldito el caso que hacia las balas. Vea usted, vea usted, repetía señalando su herida. Por un oido le entraba y por el otro le salía.

Este si que es necio.—Un alcalde que no sabía siquiera leer pero que no era tonto, disputaba con el domine, pedante de á folio, que la disputa, se le trabó al alcalde la lengua y no pudo concluir una frase.

El domine quiso manifestar que no lo entendía y se expresó en latín diciendo: Nescio quid, no se lo q' vd. dice.

—El quid, respondió el alcalde pronunciamente, no se quien es; pero el nocio, comprendo perfectamente que es vd.

Fuésabio.—Un caballero particular se hallaba un dia a la mesa de un conde, y entre los exquisitos vinos que se presentaron, le hizo probar el de un pequeño frasco lacrado que, según el dueño de la casa, tenía cien años.

Cuando el caballero bebió de aquel viñedo delicioso le preguntó el conde:

—¿Qué os parece el frasco de cien años?

—A sé mia, respondió el caballero, que para tener cien años, me parece, señor, que es todavía muy p' queño.

AVISOS NUEVOS.

COMISION E. ADMINISTRATIVA.

AVISO OFICIAL.

Debiendo procederse con autorización superior á la construcción del mercado público de abasto, se sacan a remate las obras, en los diferentes ramos que abraza, tanto de albanilería, como de carpintería y herrería.

El pliego de condiciones y los planos, se encuentran en la Secretaría de la Comisión E. Administrativa donde podrán consultarse a cualquier hora del dia.

Las propuestas deberán formularse, ó por el todo de la obra, ó por cada ramo separadamente. Las que indefectiblemente se han de abrir el dia 30 del presente Junio, en presencia de los licitadores y estando la Comisión E. Administrativa reunida en sección. Todas ellas serán remitidas á la superioridad, para la aprobación de la que Juzgue mas ventajosa.

Los proponentes deben indicar el fabor arraigado que ofrecen como garantía de los trabajos que van a ejecutar.

Angel Hernandez.
Presidente.
Fortunato Moris
Secretario

ULTIMA HORA.

NOTICIAS POR EL ALINE.

Según las noticias que publicamos en extracto, la Europa está por presentar grandes acontecimientos.

Las noticias venidas aseguran que el Austria no se acepta una alianza propuesta por la Prusia y que el nombramiento de Rattazzi para el ministerio italiano ha tenido por objeto alejar del gobierno las resistencias que Ricasoli presentaba a la alianza con la Francia.

Todo esto nos inclina á creer que esa alianza puede haberse celebrado como á ultima hora nos anuncian de Paris, y si ello es verdad, no dudamos un momento que la guerra es inevitable.

—Nos equivocaremos? Quiera el cielo.

Alcance.

El gobierno francés ha dado orden para que las fuerzas que proceden de Méjico, se hallem en disposición de poder volver á embarcar al primer momento.

—Se ha verificado en Berlín el casamiento del conde de Flandres con la princesa María de Hohenzollern, asistiendo á él los soberanos de Prusia, Bélgica y otros príncipes de Alemania.

—El gobierno de Baden ha tripulado la guarnición de Rastadt.

—Va á firmarse muy en breve el tratado de comercio en Austria é Italia.

—Ha sido magnifica la revista y simulacro que han tenido los voluntarios milicianos de Londres en número de 30,000 hombres.

—Mr. Bismarck, cuyo viaje a Pomerania, se ha anunciado, estará de regreso en Berlín dentro de dos ó tres días.

—En los arsenales de Dinamarca se nota mucha actividad.

—Se ha dado orden en Copenhague de poner todos los buques de guerra en estado de salir á la mar para primeros de mayo.

—La «Gaceta del Norte», de Berlin declara que la Prusia no renuncia á conservar la guarnición del Luxemburgo, que de derecho le pertenece por los tratados.

—«El Constitucional» dice en un artículo de Lemeyrac que el gobierno francés no vió jamás sino una paz duradera en la regularización de la cuestión del Luxemburgo conforme a los intereses de la Francia y á los votos de su población.

—La «Gaceta de Madrid» publicó un decreto amnistiendo los cabos y soldados emigrados de las revoluciones de Enero y Junio del año pasado.

—El Sr. Junio Favre presentó al Parlamento francés una nota de interpellación sobre la cuestión del Luxemburgo.

—Porfirio Diaz, evacuó á Puebla, y mando ejecutar todos los oficiales de la guarnición.

—El congreso de los diputados ha adoptado el convenio con Francia relativo a la deuda pontificia.

—La «Presse», de Viena, dice que la Francia acepta la neutralización de la fortaleza del Luxemburgo, y que si la Prusia también acepta, el Austria propondrá entonces un Congreso con éxito probable.

A consecuencia del rumor de evacuación del Luxemburgo por los prusianos los fondos subieron á 66,70.

El rey de Prusia inauguró el Parlamento haciendo en el discurso de apertura declaraciones satisfactorias.

—La Gaceta del Norte publicó un artículo en sentido pacífico.

—El dia 27 se recibió en Lisboa el siguiente parte telegráfico que merece confirmación.

Consta que la Prusia cedió el Luxemburgo á Francia y que 6,000 prusianos evacuaron aquellas fortalezas. Realizándose esta noticia ha terminado la cuestión que tanto absorvia la atención pública de Europa.

Noticias importantes
OTRAS SOBRE LA ESCUADRA ESPAÑOLA.

El Almirante Mendez Nuñez á quien tantos rumbos se ha dado fué á la Habana desde Montevideo pero no debe permanecer allí mucho tiempo.

—De ahí emprenderá de nuevo su viage para esa ciudad (Montevideo) debiendo llegar á Rio Janeiro á mediados de Junio.

—De aquí Rio Janeiro saldrá en breves días la fragata Numancia que ha dado la vuelta al mundo con una facilidad sorprendente.

—Suponese que ha cesado la tregua entre España y Chile y que las operaciones van á recommenzar. Esto todo es casi oficial.

—Respecto á noticias de Paris me escriben también á ultima hora poco mas ó menos lo mis no que Hector Varela ha comunicado agregando lo siguiente.

—La Francia aseguró la neutralidad de la Holanda y de la Belgica.

—La Francia no tocara á este último estado.

La Italia dará sesenta mil hombres que serán pagados por la Francia.

El Emperador de los franceses será el General en Jefe.

El General Castelnau Jefe de Estado Mayor.

El primer cuerpo del ejército francés constará de sesenta ó ochenta mil hombres, y será comandado por el Mariscal Mac-Mahon.

El segundo cuerpo por el Mariscal Bazeille.

El tercer cuerpo por el conde Pelikau. La guardia imperial por el Mariscal Canrobert.

El Mariscal Regnault de Saint Jean de Angelis, un cuerpo de desembarque que se suponeira por Hanover.

Estas noticias nadie las tiene aquél y se las anticipa por si quieren darla en edición extraordinaria.

Aquí nada particular. El bazar para los expósitos se cierra con éxito brillante.

Ayer apareció otro cadáver en la costa.

AVISO DE POLICIA.

Para conocimiento del público y que no se alegue ignorancia, se publica la tarifa del valor de las multas establecidas por los diferentes edictos vigentes, cuya ejecución se encarga á todos los agentes de policia, y con especialidad á los subalternos.

Tarifa del valor de las multas segun los edictos de policia vigentes:

Por galopar por las calles.....	ps 3 20
Por cargar doble en las carretillas..	3 20
Por bultos en la vereda.....	1
Por obstruir el tránsito.....	1
Por arrojar aguas sucias ó inmundicias á la calle.....	3 20
Por braseros en las aceras.....	1
Por limpieza de letrinas sin licencia	3 20
Por carretillas ó cualquier otra clase de rodados atravesados en las calles.....	1
Por rodar pipas por la vereda.....	1
Por castigar las bestias por la cabeza.....	3 20
Por comprar prendas robadas á hijos de familia, militares ó personas de color.....	20
Por admitir hijos de familia en casas de juego.....	20
Por trotar por las calles toda clase de rodado que no descance sobre elásticos.....	3 20
Por tener animales sueltos.....	3 20
Por proferir palabras obscenas.....	3 20
Por cargar cuchillo ó otra arma cortante.....	3 20
Por no hacer el barrido de las calles al frente de los edificios en los días presijados.....	1

Por dejar escombros en la calle por mas tiempo de 24 horas.....	3 20
Por entrar á la ciudad carretas tiradas por mas de una yunta de bueyes.....	3 20
Por tener juegos prohibidos de naipes.....	20
Por arrojar basuras, á la calle.....	3 20
Por adulterar la leche.....	3 20
Por falta de peso en el pan: 1 ^a vez	20
Por 2 ^a vez.....	40
Por 3 ^a vez haciendo cerrar el establecimiento.....	80
Por cazar sin autorizacion competente.....	20
Por vender en las casas de negocio bebidas espirituosas para tomarlas en el mostrador.....	3 20
Por depositar de noche rodados en los calles ó huecos abiertos....	1 60
Por hacer fogatas en frente de los edificios.....	3 20
Por vender fruta verde en los mercados ó calles, tanto el que la compra como al que la vende...	20
Por descargar pasto, arena, leña, carbon en la vereda.....	1 60
Por abandonar los conductores en las calles, plazas y caminos, sus vehiculos, ó dormirse dentro de ellos.....	3 20
Toda persona que fuese multada por infraccion de disposiciones Policiales no la pagará mientras no se le presente el recibo con el V.o B.o del Sr. Gefe Politico.	

Colonia, Mayo 16 del 1867.
Lorenzo Arroyo.

AVISO

COMISIONE. ADMINISTRATIVA.

Todos los qu tengan títulos de propiedad de terrenos pertenecientes al Egido de esta ciudad ó de solares de la ciudad nueva, deberán presentarlos dentro del termino de treinta días los que se hallen en el Departamento y de sesenta los que estubiesen fuera de el, en la secretaría de la Comision E. Administrativa.

Despues de vencidos estos plazos, la Comisión procedera a enajenar con arreglo a la ley y disposiciones vigentes los que se encuentren validos.

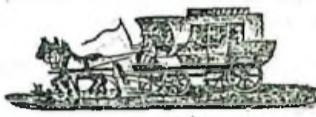
Lo que se hace saber para inteligencia.

COLONIA, Abril 27 de 1867.
Angel Hernandez.
Fortunato Moris.
(Secretario.)

AVISO

Se necesitan dos jóvenes que sepan leer y escribir para enseñarseles el arte Tipográfico. Se tomarán bajo una contrata para darlos listos en un término dado.

Los padres ó tutores que quieran aprovechar de darle un arte á sus hijos ó pupilos, pueden dirigirse á esta imprenta que encontraran con quien arreglarse.



MENSAGERIAS ORIENTALES.

Para montevideo.

Y los puntos intermedios. Los días 6, 14, 22, y 29.

CORREO.

Para Montevideo.

Sale los días 2, 10, 18, y 26

Para Carmelo y Palmira.

Sale los días 1, 8, 16, y 24, regresa le 29, 17, y 25.

Para Montevideo

La goleta nacional "Flor de la Colonia" el "Maragato" y el "Pepe" salen en los días que se anuncian y se despachan en la Agencia de José Murtagh.

Para Buenos Ayres.

Para Buenos Ayres, pailebot argentino "Veloz", los lunes, y jueves á las 9 de la mañana y regresa los martes y sábado se despacha en la Agencia de José Murtagh.

AVISO

Comision E. Administrativa.

Habiendose establecido ya el alumbrado público en esta ciudad, se recuerda al vecindario el edicto de Julio 1843, sobre la materia dice asi:

"ALUMBRADO PUBLICO—Todos los vecinos están sujetos al pago de un impuesto á costear el alumbrado de las calles. Este impuesto es de dos reales mensuales por cada puerta de calle, cualquiera que sea su uso, y la calidad del edificio. Solo pueden exceptuarse de él, los pobre de solemnidad, que acrediten bastantemente esta circunstancia.

Lo que se hace saber al vecindario á los efectos consiguientes.

Colonia Marzo 22 de 1867.

Fortunato Moris

Secretario

CAPITANIA DEL PUERTO.

Debiendo la Capitanía del puerto hacer observar el reglamento sanitario á todo buque ó embarcacion, sea de la clase que fuese, procedente de cabos adentro, el capitán del puerto proviene:

Art. 1.^o Todo buque procedente de los puertos del río Paraná y Buenos Ayres deberá traer su carta de sanidad.

2.^o El que no cumpla con lo dispuesto en el articulo anterior, sufrirá la observación que el reglamento impone en casos sospechosos.

3.^o El capitán ó patron que venga de cualquier punto de cabos adentro, y comunique ó deje comunicar en su buque sin estar espedito por la visita de

a Capitanía y Sanidad, será castigado co la multa que previene el reglamento de puerto, en el caso de venir de punto donde no haya epidemia, y si su procedencia fuese de paraje donde la hubiere, se le aplicará la multa que impone el reglamento sanitario.

Colonia, Abril 10 de 1867.

El capitán del puerto.

Angel Hernandez.

COMPANIA TELEGRAFICA DEL RIO DE LA PLATA

Se cobrará por cada mensaje de 10 palabras 2 pesos m/n. y por 10 mas 3 ps.

La oficina estará abierta los días de semana desde las 8 hasta las 7 de la tarde, y los Domingos y fiestas, desde las 9 á 10 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.

Colonia Abril 14 de 1867,
Guillermo C. Heritage.

AVISO

Debiendose dar principio al empedrado público de la calle denominada "20 de Febrero": la Comision Extraordinaria Administrativa llama á propuestas para su construcción; las que serán admitidas hasta el 10 del entrante Junio á las dos de la tarde en punto para ser abiertas en presencia de los licitadores y aprobarse la mas ventajosa.

En las propuestas deberá hacerse constar:

1.^o El precio por yara cuadrada de desmonte.

2.^o id. por id. de empedrado.

3.^o El modo como han de hacerse los pagos.

La piedra que deberá usarse ha de tener doce pulgadas por nueve y sentarse sobre arena. El constructor se ha de responsabilizar de su trabajo por un año, bajo de fianza garantida.

Colonia Mayo 22 de 1867.

Angel Hernandez
(Presidente)

Fortunato Moris,
(Secretario.)

F. RIVAL CORREDOR de NÚM.

EN MONTEVIDEO

47- MISIONES - 47

Avisa á quien corresponde que está exclusivamente encargado por varias ensas introducidas á venta por mayor de todo cuanto pertenece al ramo de alfileria, así como TIEJAS de varias marcas.

BALDOSAS de varias clases.

LADRILLOS

huecos y de otros.

TIERRA ROMANA

de varias marcas.

CAÑOS de BARRO

é infinitad de otros artículos.

ADEMÁS

se encarga de las espejaciones.